GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO: 09					
FECHA:	21/02/2025	**HORA DE INICIO:**	08:00 a.m.	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	12:00 p.m.
LUGAR:	**Oficina de Control Interno de Gestión**				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI**		**NO X**	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento Programa de Transparencia Ética Pública y su componente Mapa de Riesgo de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 de la Secretaria de Educación.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEPENDENCIA QUE REPRESENTA**
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Isabel Cristina Carvajal Ramos.	Profesional Especializada contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	**TEMA**	**RESPONSABLE DEL TEMA**
1	Seguimiento al programa de Transparencia y Ética Pública y su componente Mapa de riesgos de Corrupción, por el periodo comprendido desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre de la vigencia 2024 de la Secretaría de Educación Departamental.	**Auditor Líder:** José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión **Equipo Auditor** Isabel Cristina Carvajal Ramos – profesional especializada contratista

DESARROLLO TEMATICO

La Secretaria de Educación del Departamento del Quindío, dando respuesta a la Circular Id 142047 del 23 de enero de 2025 emitido por la oficina de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través del oficio 2025135008777-3 Id: 150344 Folios: 1 Fecha: 2025-02-07 14:30:35, evidencias del Programa de Transparencia y Ética Pública, comunicación suscrita por el profesional universitario CARLOS EDUARDO MONTAÑO FIGUEROA,

Las evidencias aportadas son:

- ANEXO 1 – FORMATO EXCEL
- Anexo_Nros_12346_y_7_Programa_de_Transparencia – SED – FORMATO EXCEL

- Copia de Anexo No. 5 Mapa de Riesos de Corrupción – FORMATO EXCEL
- Evidencias Auditoría de Matrícula – FORMATO PDF
- INVENTARIO SUIT EDUCACIÓN - ANEXO 2
- OFICIO 777-3 ID 150344 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 – SED
- SUIT EDUCACIÓN - ANEXO 2

Mediante acta Nº001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el programa de Transparencia y Ética Pública en el que se consolida la evaluación en torno a los seis (06) componentes y el Mapa de Riesgos de Corrupción

- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mapa de riesgos de Corrupción
- Gestión del Riesgo de corrupción
- Promoción de la Integridad y ética Pública.

El numeral 4.2 “Socialización Programa de Transparencia y Ética Pública Vigencia 2024” del acta No. 001 del 18 de enero de 2024, en el literal b) Seguimiento y Control del Programa de Transparencia y Ética Pública, estipula que el tercer seguimiento se hará con corte al 30 de abril. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero

PRIMER COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANEXO 1. MECANISMO DE TRANSPARENCIA

3. Subcomponente. Lineamientos de Transparencia Activa

Meta: Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP II.

Actividad 1: Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

Indicador 1: No. de contratos publicados/ No. de contratos celebrados*100

Resultado Indicador: 168 / 168*100= 100%

Indicador 2: No. de convenios publicados/ No. de convenios celebrados*100

Resultado Indicador: 8/8 = 100%

OBSERVACIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de realizar la evaluación y el seguimiento de ley y reglamentario, consultó la PLATAFORMA SIA OBSEVA de la Auditoría General de la República, revisando los contratos efectivamente publicados por la Secretaria de Educación Departamental en virtud de la actividad contemplado en el presente subcomponente del Programa de Transparencia y Ética Pública, para lo cual se ingresó en el parámetro de la plataforma: fecha desde: 01/09/2024 – fecha hasta: 10/01/2025, este parámetro en virtud de

los lineamientos del ente de control Contraloría General del Departamento, en cuanto a la rendición de contratos celebrados que comprometen recursos públicos, encontrando que los datos reportados por la SED, son correctos, es decir 168 contratos publicados. No obstante lo anterior, imposible le queda a esta oficina pronunciarse de fondo respecto al cumplimiento por parte de la Secretaria, pues esta plataforma deja por fuera los contratos y/o convenios que no cuentan con recursos para su ejecución, que por el contrario deben ser publicados junto con los que cuentan recursos en la plataforma SECOP II, aunado a esta observación, en las evidencias aportadas, no se cuenta con algún instrumento de planeación o de control que permita en realidad conocer los contratos celebrados por la Secretaria de Educación, conforme a las modalidades de contratación, que están definidas en el Estatuto de Contratación Pública.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ANEXO 2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

5. Racionalización de Trámites

Meta: Realizar el proceso de racionalización de trámites en la Administración Departamental.

Actividad 1: Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública: a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Indicador: No. de procesos realizados/ No. de procesos Programados *100

Resultado: 0 /0 = 0%

OBSERVACIIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, no reporta para este trimestre acción alguna sobre este proceso de racionalización de trámites. Es de anotar que en la matriz esta actividad identifica a la SED como responsable directo, situación que no se compara con las demás actividades de este componente que la responsabilidad está en cabeza de la Secretaria de Planeación quien debe coordinar.

6. Monitoreos

Meta: Realizar monitoreo cuatrimestral a la plataforma SUIT en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización

Actividad 1: Realizar monitoreo a la plataforma SUIT en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización.

Indicador: No. de monitoreos realizados/ No. de monitoreos programados*100

Resultado: 0 /0 = 0%

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, no reporta para este trimestre acción alguna relacionada con el monitoreo en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización, el pantallazo aportado no revela ninguna acción al respecto. Ahora bien, revisado el SUIT, la Secretaria de Educación tiene inscritos 29 procesos de los cuales 11 son en línea y 18 presenciales, los cuales han sido objeto de seguimiento y evaluación por la Oficina de Control Interno de Gestión, con los siguientes resultados:

ACTA No. 157 del 13 noviembre de 2024:

a) Secretaria de Educación
La Secretaría de Educación tiene registrados un total de 29 trámites en la plataforma SUIT, de los cuales 11 son procesos en línea y 18 son presenciales. Sin embargo, se han identificado varias inconsistencias y problemas en la información presentada, tanto en la plataforma SUIT como en los enlaces de la página web del FOMAG, que podrían generar confusión para los usuarios. A continuación, se detallan los aspectos relevantes:

- Se ha detectado que algunos trámites que aparecen como en línea en las descripciones de la página web del FOMAG presentan inconsistencias en la plataforma SUIT. Un caso específico es el trámite "Reliquidación pensional para docentes oficiales", que en el enlace del FOMAG se describe como un trámite en línea. Sin embargo, en la plataforma SUIT, en la columna correspondiente a "Trámite totalmente en línea", este proceso aparece como “false”, lo que indica que está clasificado como presencial en lugar de en línea.

- Al intentar acceder a los tutoriales de la mayoría de los trámites, se observa que los enlaces no funcionan correctamente. En muchos casos, al hacer clic en la opción "Ver Tutorial", los usuarios son redirigidos a páginas incorrectas o irrelevantes, como la página del aplicativo Humano, la página de la Secretaría de Educación o la página del FOMAG, en lugar de dirigirlos a un paso a paso detallado para realizar el trámite correspondiente.

- En cuanto a los trámites "Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo privado" y "Clausura de un establecimiento educativo", se ha observado que, aunque los nombres de estos trámites coinciden correctamente en la plataforma SUIT, en la página web de la Gobernación del Quindío existen diferencias en la denominación de dichos trámites. Este desfase en los nombres podría generar confusión en los ciudadanos al intentar buscar información sobre estos procesos, ya que podrían no encontrar el trámite que están buscando debido a la falta de concordancia en los términos utilizados.

- Finalmente, el trámite "Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial" está registrado en el aplicativo SUIT, pero no aparece como un trámite disponible para el ciudadano en la página de la Gobernación del Quindío.

Observaciones.
- Es indispensable verificar y corregir las inconsistencias en la plataforma SUIT, especialmente en lo que respecta a la clasificación del trámite "Reliquidación pensional para docentes oficiales", para que coincida con la información del FOMAG y no cause confusión a los usuarios.
- Realizar una revisión de los enlaces de los tutoriales asociados a los trámites en la plataforma SUIT, para asegurar que redirijan correctamente a las páginas con los pasos detallados para la realización de los trámites.
- Se recomienda revisar y unificar los nombres de los trámites tanto en la plataforma SUIT como en la página web de la Gobernación del Quindío, para evitar cualquier confusión en los ciudadanos al momento de buscar o realizar los trámites.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 3. RENDICION DE CUENTAS

4. Informar avance y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Meta: Capacitar a las diferentes Instancias de participación ciudadana que se lideran al interior de las 17 Secretarias Sectoriales de la Administración Departamental en el proceso de participación ciudadana.

Actividad: Capacitar a las diferentes instancias de Participación Ciudadana sobre el proceso de Redición de Cuentas, dándoles a conocer la metodología, con el fin de brindarles herramientas para lograr una mayor participación en los procesos de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental

Indicador: No de Secretarias sectoriales con procesos de capacitación a las Instancias de Participación ciudadana realizados /No. de Secretarias Sectoriales *100

Resultado: 0 / 0*100 = 0%

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, no reporta para este cuatrimestre acción alguna sobre este proceso de rendición de cuentas. Se advierte que el equipo líder no programó esta actividad para la vigencia 2024

8. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Meta: Realizar 2 Eventos que divulgan la gestión administrativa**.**

Actividad 1: Realizar eventos que divulgan la gestión administrativa de la vigencia 2024, con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o Organizada

Indicador: No. de Eventos de Rendición de Cuentas Realizados / No. de Eventos de Rendición de Cuentas Programados *100

Resultado: /0*100=0%

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, no reporta para este cuatrimestre acción alguna sobre este proceso de rendición de cuentas. Se advierte que la Secretaria Privada no programo esta actividad para la vigencia 2024. No obstante, importante reconocer que la Secretaria tiene tres (3) estrategias de participación ciudadana implementadas que son espacios para interactuar con la comunidad en temas fundamentales para la prestación del servicio

ANEXO 6

SEXTO COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

4. Monitoreo y revisión

Meta:
Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental:
* Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de Abril.
*Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto.
*Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental

Actividad 1:
Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

Indicador: No. de monitoreos y revisiones realizadas/ No. de monitoreos y revisiones programados*100

Resultado: 1 / 1 * 100= 0%

Observación: El profesional universitario con funciones de control interno de la Secretaria de Educación, anexa Matriz: Código: MR-PLA-02, versión 11 de fecha 28/02/2023, diligenciado, lo que hace suponer que está haciendo seguimiento

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
MR.PLA.02
VERSION 11
28/02/2023

RIESGO 1:

ACTIVIDAD: La Secretaría de Educación, realizará el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos legales para ofertar y prestar el servicio educativo, a través de un informe de visita con fines de control a establecimientos educativos.

INDICADOR: Índice de cumplimiento de actividades de control ejecutadas = (# de actividades de control ejecutadas / # de actividades de control programadas) x 100= 0%

OBSERVACIÓN: El responsable de la actividad “Profesional Universitario con funciones de control interno”, informa que en el tercer cuatrimestre no expidieron licencias de funcionamiento relacionadas con la legalidad de los establecimientos educativos.

RIESGO 2:

ACTIVIDAD: Realizar seguimiento a las auditorías realizadas a la matrícula.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación sobre código de integridad de la Entidad a los funcionarios de los equipos auditores.

Como evidencia queda el Informe de auditoría y los listados de asistencia a las capacitaciones en código de integridad a los funcionarios del equipo auditor.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de las auditorías a IE= (# de Auditorias Ejecutadas/# de auditorias programadas)*100

EVIDENCIAS:

- Acta Auditoria Interna de Matrícula del 06/09/2024 – IE INSTITUTO CALARCA
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 09/09/2024 – IE ROBLEDO
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 03/09/2024 – IE RIO VERDE BAJO
- Acta Auditoría Interna de Matricula del 03/09/2024 – IE BUENAVISTA
- Acta Auditoria Interna de Matrícula del 18/10/2024 – IE HENRY MARIN GRANADA
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 02/09/2024 – IE SAN VICENTE DE PAUL
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 18/09/2024 – IE LICEO ANDINO DE LA SANTISINA TRINIDAD
- Acta Auditoría Interna de Matricula del 31/08/2024 – IE HENRY MARIN GRANADA
- Acta Auditoria Interna de Matricula del 03/10/2024 - IE BOQUIA
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 25/09/2024 – IE GENERAL SANTANDER
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 24/09/2024 – IE SANTA TERESITA LA TEBAIDA
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 17/09/2024 – IE JOSE MARIA CORDOBA
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 11/09/2024 - IE RAFAEL URIBE URIBE
- Acta Auditoria Interna de Matrícula del 10/09/2024 – IE SAN BERNARDO
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 18/10/2024 – IE LLUIS EDUARDO CALVO CANO
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 17/10/2024 – IE JESUS MAESTRO
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 30/09/2024 – IE PEDACITO DE CIELO
- Acta Auditoría Interna de Matrícula del 15/10/2024 – IE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, no anexa como evidencia la programación y el plan de auditoría para medir este indicador, motivo por el cual es imposible la medición del indicador.

RIESGO 3:

ACTIVIDAD:

Realizar un Inventario físico mediante acta para la entrega de insumos, medios, material pedagógico y/o tecnológico que indique el estado, cantidad y descripción (serie si la hubiere) de los bienes entregados, así como el nombre claro, identificación, cargo y firma del directivo docente que recibe

INDICADOR: Porcentaje de IE que reciben la totalidad de insumos, materiales pedagógicos y/o tecnológicos = (# IEO con materiales completos / # TOTAL IEO programadas para entrega de materiales o insumos) *100

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación no presenta evidencia de bienes adquiridos ni entregados, lo que hace suponer, que en el periodo no hubo adquisiciones.

11CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Nuevamente La Oficina de Control Interno de Gestión en el caso de la Secretaria de Educación en particular, reitera que no aplica la medición de indicadores a través del semáforo implementado para este seguimiento, dado que no tiene material suficiente para pronunciarse. Igualmente se observa que la secretaria no tuvo en cuenta las actividades bajo su responsabilidad conforme a cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024, por lo tanto estos indicadores se calificaron en cero (0).

Vuelve y se reitera que la calidad de la información es fundamental en los sistemas de información que maneja el departamento a través de los distintos instrumentos de planeación, los cuales se reportan a la Secretaria de Planeación y esta a su vez al señor Gobernador, para la toma de decisiones efectivas, por lo que es responsabilidad de la Oficina de Control Interno garantizar la calidad del dato, que genera una información precisa, completa, compatible, relevante, orientada al usuario, relevante, accesible, oportuna y fácil de usar.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

Link remitido con oficio mediante plataforma CONTROLDOC

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Profesional Especializada Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG